**DIAGNOSTICO DIRECCION INTEGRAL A LA MUJER.**

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas asociadas con la dignidad e igualdad: por ello, cada vez más los Estados otorgan mayor interés a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en su conjunto.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Guanajuato implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.85% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Guanajuato tienen un trato asimétrico que redunda en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a la entidad del estado de Guanajuato en el lugar número 22 en relación al conjunto de entidades del país, apenas por arriba de Nayarit y Tlaxcala con valores muy cercanos.

La tasa de participación económica femenina en la entidad es de 39.3%, mientras que en el nivel nacional alcanza una cifra de 41.4%; la diferencia obedece a la menor participación de las mujeres entre 20 y 39 años y entre los 50 y más. Por su parte, la tasa de desocupación es de 3.0% para las mujeres y de 2.7% para los hombres. Además, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que se realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

La baja [participación laboral femenina](https://www.forbes.com.mx/mexico-tiene-la-peor-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-informe/%22%20%5Ct%20%22_blank) provoca una fuerte dependencia económica hacia sus padres o parejas, lo que se traduce en una menor calidad de vida para las familias y una mayor posibilidad de sufrir violencia doméstica. Esto a su vez impacta de manera negativa al desarrollo humano, económico y social del país.

**CREACIÓN DE LA NORMA MEXICANA LABORAL**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrolló la Norma Mexicana NMX-R-025–SCFI-2915 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que actualmente es la encargada de promover la lucha contra la discriminación en los centros de trabajo públicos, privados y sociales, con el fin de establecer las bases para que se implementen y ejecuten prácticas para promover la igualdad en pro de las y los trabajadores a través de una certificación (Inmujeres, 2019) Desde el gobierno federal con inmujeres que ha promulgado leyes en beneficio de la mujer. Política nacional de igualdad entre hombres y mujeres. Y se ha pasado a los poderes estatales y municipales. Además el gobierno municipal con programas sobre el empoderado para dar altarenativas para emplearse en un trabajo formal o autoemplearse.

**ACCESO A LAS NIÑAS Y MUJERES A LA EDUCACION.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Apaseo el Grande hay 9 mil 356 mujeres entre 6 a 14 años, de las cuales 8 mil 416 saben leer y escribir, lo que representa al 90.0 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 9 mil 576 habitantes, de los cuales 8 mil 604 saben leer y escribir, lo que representa al 89.8 por ciento de los mismos. Al abordar el tema de alfabetización, en el municipio hay 42 mil 597 mujeres de 15 años y más, de las cuales 39 mil 949 son alfabetas, lo que representa al 93.8 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 39 mil 055 habitantes, de los cuales 37 mil 236 son alfabetas, lo que representa al 95.3 por ciento de los mismos

**CONTEXTO GENERAL DE APASEO EL GRANDE:**

El municipio de Apaseo el Grande, según el Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con una población total de 117 mil 883 habitantes, de los cuales 60 mil 630 son mujeres y 57 mil 253 son hombres, representando el 51.4 por ciento y el 48.6 por ciento, respectivamente. La población cuenta con una edad mediana de 27 años; en el caso de las mujeres se cuenta con una edad de 28 años, mientras que los hombres cuentan con una edad mediana de 26 años. Por lo que se puede decir que la población hace de Apaseo el Grande un municipio joven. Finalmente, el municipio tiene una relación hombres-mujeres de 94.43 por ciento, siendo que por cada 100 mujeres habitan alrededor de 94 hombres.

**VIDA FAMILIAR.-**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Apaseo el Grande había 31 mil 264 hogares censales, de los cuales 9 mil 993 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 21 mil 271 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 32 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 68 por ciento. Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020. 48.6 51.4 Distribución porcentual de la población por sexo, 2020 Hombres Mujeres Apaseo el Grande Página 5 Para el mismo año, había 45 mil 722 mujeres de 12 años y más, de las cuales 30 mil 753 son madres, lo que representa el 67.3 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 75.9 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 23 mil 338 madres; mientras que el 24.1 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 7 mil 415 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 32.9 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 2 mil 440 mujeres madres sin una pareja.

**CARACTERISTICAS ECONOMICAS.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Apaseo el Grande habitan 88 mil 009 personas de 12 años y más, de las cuales el 62.23 por ciento son económicamente activas, representando a 54 mil 766 personas, estando el 98.0 por ciento ocupadas. Desagregando esta situación por sexo, tenemos que, el 47.9 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 77.7 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente activos; lo que equivale a 21 mil 922 mujeres y 32 mil 844 hombres, respectivamente. Hablando de la población económicamente no activa, el Censo de Población y Vivienda 2020 informa que las actividades no económicas que realizan son las siguientes: En el caso de las mujeres de 12 años y más no económicamente activa, el 66.3 por ciento se dedica a los quehaceres de su hogar, el 23.3 por ciento es estudiante, el 2.1 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar; mientras que el 1.5 por ciento refiere estar pensionada. En el caso de los hombres de 12 años y más en las mismas condiciones de actividad, el 56.4 por ciento se dedica a estudiar, el 10.9 por ciento dice encontrarse jubilado o pensionado, el 6.8 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y, finalmente, el 5.0 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar.

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Apaseo el Grande durante el año 2020 fueron atendidas 264 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 108 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrieron en el municipio de Apaseo el Grande, 8 casos de homicidios de mujeres. En lo que respecta a los casos de feminicidios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio durante el 2019 y 2020 no se registraron casos de este delito

**CONCLUSIONES FINALES**

La capacitación sobresale como un factor estratégico para impulsar el mejoramiento de la condición social de la mujer, promover relaciones más equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres, y contribuir a lograr una mejor calidad de vida de la población, además de brindar conocimientos para desarrollar destrezas y habilidades, la educación puede involucrar valores fundamentales que propicien el desarrollo integral de las personas, fortalezcan su dignidad, fomenten el afán de logro y superación personal y abran nuevas opciones y perspectivas de vida

y capacitación de las mujeres no sólo repercute en ellas, sino que, de manera particular, puede coadyuvar al bienestar de las familias pues mejora las posibilidades de acceso al empleo. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo

Uno de los desafíos abordados es la ampliación de las oportunidades laborales de las mujeres, la promoción y el mejoramiento de las oportunidades productivas de las mujeres en situación de pobreza y el fortalecimiento de su capacidad emprendedora.

Todos los planes incluyen medidas relacionadas con la promoción de la independencia y los derechos económicos de las mujeres, el acceso al empleo y a condiciones de trabajo apropiadas, y el control de los recursos en condiciones de igualdad. También consideran la disponibilidad de servicios comerciales y de capacitación, así como el acceso a los mercados y a la tecnología. Por último, abordan, en distinto grado, la armonización de las responsabilidades de mujeres y hombres en lo que respecta al trabajo doméstico y de cuidado.

Las medidas, muy heterogéneas en cuanto a su incidencia, se refieren, en general, a cuatro grandes temas relacionados con el acceso de las mujeres a: i) un empleo digno, ii) recursos de distinto tipo vinculados con la autonomía económica, como recursos financieros, crediticios

En relación con el acceso de las mujeres a un empleo de calidad, las medidas de cambio más estructural aluden mucho a las condiciones de trabajo y a la eliminación de las desigualdades e inequidades de género en el mercado laboral (como las brechas salariales o la violencia en forma de acoso laboral o sexual).

**LINK BIBLIOGRAFÍAS.**

<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf>

www.conapo.gob.mx

Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Atención y Procuración de Justicia. [Recurso electrónico disponible en: https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/index.aspx]

− INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda. Tabulados básicos. [Recurso electrónico disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>]

− INEGI. Registros administrativos. Estadísticas de natalidad y mortalidad. [Recurso electrónico disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados>]

− Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Resultados electorales 2018. [Recurso electrónico disponible en: https://ieeg.mx/] − Secretaría de Educación de Guanajuato. Sistema Integral de Información Educativa. [Recurso electrónico disponible http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE.aspx]